



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2016
Español
Original: árabe/español/inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 97 e) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/32](#) de la Asamblea General. En él se examina el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas. Además, se recoge información recibida de los Estados Miembros sobre el tema.

* [A/71/50](#).



I. Introducción

1. En el párrafo 1 de su resolución [70/32](#), relativa a la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea General destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en este ámbito.
2. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo¹.
3. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. En el párrafo 7, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo primer período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.
4. El 8 de febrero de 2016 la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones en la materia. En el momento de redactarse el presente informe, se habían recibido respuestas de Colombia, Cuba, Guatemala, Irán (República Islámica del), Jordania, el Líbano, Portugal y Ucrania. Esa información figura a continuación en la sección III.

II. Aplicación de la resolución [70/32](#) de la Asamblea General

5. Durante el período del que se informa, las Naciones Unidas siguieron fortaleciendo su papel en cuanto a la relación entre desarme y desarrollo. La coordinación interinstitucional en este ámbito corresponde fundamentalmente al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Lucha Antiminas, que se ocupa de las minas terrestres y las municiones en racimo y está presidido por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, y al Mecanismo de Acción de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre Armas Pequeñas, que está presidido por la Oficina de Asuntos de Desarme. Ambos mecanismos velan por que el sistema de las Naciones Unidas siga prestando plena atención a los aspectos de la regulación de los armamentos y el desarme relacionados con el desarrollo.
6. Ejemplo de ello es el apoyo coordinado que desde hace un decenio presta el sistema de las Naciones Unidas a la idea de incorporar temas relativos a la seguridad en el posible seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio². Ahora que este objetivo se ha cumplido al haberse acordado la meta 16.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a efectos de reducir de manera significativa las corrientes de armas ilícitas, las Naciones Unidas procurarán ayudar

¹ Véase [A/CONF.130/39](#).

² Véanse, por ejemplo, [S/2008/258](#) y [A/64/228](#).

a los Estados a seguir reforzando su capacidad de consecución de esta meta. En el documento final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en junio de 2016, se observa más apoyo consensuado en este sentido. En el documento final se alienta a los Estados a que aprovechen la aplicación del Programa de Acción y la correspondiente presentación de informes para prestar apoyo a la recopilación de datos relativos a indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y a que ayuden a crear capacidad sostenible para presentar informes sobre armas pequeñas y armas ligeras que hayan sido confiscadas y registradas y rastreadas.

7. Otros ejemplos de mayor vinculación entre el desarme, la regulación de los armamentos y el desarrollo son el establecimiento del Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos³, la estrecha cooperación entre organismos y oficinas de las Naciones Unidas en cuanto al establecimiento de normas voluntarias en materia de control de armas pequeñas y gestión de municiones, que están disponibles, en particular, con fines de creación de capacidad⁴, y los programas ejecutados por los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme.

8. En su resolución 70/32 la Asamblea General instó a la comunidad internacional a destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultas de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor que existía entre los países desarrollados y los países en desarrollo. No se han notificado a la Secretaría aumentos de los presupuestos nacionales para el desarrollo económico y social que deriven directamente de acuerdos sobre limitación de armamentos.

9. Todos los Estados Miembros se han comprometido, en virtud del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, a “la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”, de lo cual se desprende que las industrias de armamentos no pueden ser entidades con ánimo de lucro plenamente equiparables a otras sociedades comerciales decididas a aumentar al máximo la cifra de negocios. Se alienta a los Estados a que, en lugar de inclinarse por acumulaciones de armas que pueden resultar desestabilizadoras, incorporen dentro de lo posible en sus estrategias y presupuestos militares planes y actividades orientados al mantenimiento de una seguridad nacional no disminuida mediante medidas de fomento de la confianza. Esas estrategias coinciden plenamente con la mayor atención prestada por el Secretario General a la diplomacia preventiva. Gracias a sus conocimientos teóricos y especializados, la Secretaría está dispuesta a ayudar en estas labores a los Estados y a los organismos regionales.

³ Véase <https://www.un.org/disarmament/es/servicio-fiduciario-de-apoyo-a-la-cooperacion-para-la-regulacion-de-los-armamentos-de-las-naciones-unidas/>.

⁴ Véase www.smallarmsstandards.org; www.un.org/disarmament/ammunition.

III. Información recibida de los Gobiernos

Colombia

[Original: español]
[31 de mayo de 2016]

La República de Colombia, como Estado comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armamento y con la promoción del desarrollo nacional, le da la mayor prioridad al desarrollo de políticas nacionales que propenden por la eliminación de elementos que puedan influir de manera negativa los índices de crecimiento y desarrollo en las esferas ambiental, económica y social.

Aun cuando nuestro país reconoce que existe una relación bidireccional entre el desarrollo y los índices de violencia armada, Colombia estima que las armas en sí mismas no son la causa fundamental de la violencia y los conflictos; por el contrario, es del entender de nuestro país que dichas circunstancias responden a la existencia de conductas delictivas asociadas a problemáticas tales como el problema mundial de las drogas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, entre otras.

Con lo anterior en mente, la postura de nuestro país ha sido aplicar una estrategia dual: en el ámbito nacional, el fortalecimiento de las políticas nacionales de prevención de la violencia y promoción del desarrollo; y en el ámbito internacional, el establecimiento de estándares internacionales que permitan hacer un frente común frente a estas problemáticas.

Muestra de lo anterior, la República de Colombia quiere resaltar los siguientes aspectos:

- En materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, el Estado colombiano continúa jugando un papel activo en la negociación y adopción de instrumentos internacionales.
- Ejemplo de lo anterior fue la reciente ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo, instrumento que, junto con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, tiene gran impacto en la calidad de vida de la población civil.
- En materia de desarrollo, el rol de nuestro país es igualmente activo. Desde la estructuración de la agenda para el desarrollo después de 2015, Colombia se ha abanderado del establecimiento de objetivos, metas e indicadores que permitan medir el impacto de las políticas nacionales y tomar las medidas necesarias que permitan generar mayores condiciones de desarrollo social, ambiental y económico.

Cuba

[Original: español]
[28 de abril de 2016]

El compromiso asumido por las Naciones Unidas en 1945 de promover el progreso social y elevar el nivel de vida de los pueblos y su desarrollo económico y social sigue siendo una quimera. Mientras 795 millones de personas sufren hambre, 781 millones de adultos son analfabetos y 17.000 niños mueren cada día de enfermedades curables, los gastos militares en el 2015 ascendieron a 1,7 trillones de dólares, lo que representa un crecimiento del 1% con relación al 2014.

Los enormes gastos que se hacen en armas deberían destinarse a fomentar la paz, el desarrollo económico y social y una vida digna para todos los seres humanos. Con los recursos que se dedican a los armamentos, se podría ayudar a cumplir con los 17 Objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La propia supervivencia de la humanidad se ve continuamente amenazada por la existencia de más de 15.850 armas nucleares. Cuba reitera su apoyo a la eliminación total de las armas de exterminio en masa, incluyendo las armas nucleares. Los recursos que hoy se dedican a engrosar los arsenales nucleares deberían utilizarse en beneficio de la humanidad y en su lucha por la erradicación de la pobreza.

Los recursos derivados de las medidas de desarme deben ser encauzados a favor del desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados, tal y como se estableció en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General en 1986.

Reiteramos la propuesta sobre la creación de un fondo internacional, controlado por las Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares. Dicho fondo debe estar en función de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible y de ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, Cuba reitera que la Organización de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel central en la promoción de la interrelación entre desarme y desarrollo, fundamentalmente en la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987.

Dentro del programa de acción de la Conferencia, se contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico de los países en desarrollo, así como examinar las cuestiones relacionadas con la conversión de la industria militar a la producción civil y emprender estudios y planes con ese objetivo.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas han puesto a disposición del desarrollo económico y social del país los recursos y medios militares de los cuales disponen, cada vez que ha sido necesario, incluyendo campamentos y unidades militares, transportes y aviones militares, medios ingenieros, servicios médicos y demás recursos logísticos. Entre los ejemplos cabría citar: el traslado de la Academia Naval “Granma” para que en sus instalaciones se ubicara la Escuela Latinoamericana de Medicina, donde actualmente se forman gratuitamente como

médicos a jóvenes, en su mayoría provenientes de familias humildes, de más de 100 países; el apoyo que, con personal y medios de fumigación, las fuerzas armadas han brindado a la campaña de erradicación de vectores de enfermedades; el apoyo brindado a la producción de alimentos; y los servicios brindados por las empresas de construcciones militares en la construcción de escuelas, canales de agua, embalses, caminos y evacuación ante desastres naturales.

Cuba continuará cumpliendo con los compromisos asumidos en virtud del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la relación entre Desarme y Desarrollo.

En territorio cubano, ilegalmente ocupado por los Estados Unidos de América, permanece una base militar de ese país. La base naval de Guantánamo debe ser cerrada de inmediato y devolverse a Cuba ese territorio ocupado ilegalmente, para que allí puedan concretarse obras de desarrollo económico y social.

Cuba reitera una vez más que la comunidad internacional debe adoptar medidas concretas y urgentes para que se reorienten hacia actividades generadoras de desarrollo los recursos que hoy son destinados a fines militares.

Guatemala

[Original: español]
[29 de abril de 2016]

En Guatemala, a partir de los Acuerdos de Paz se establecieron varios compromisos para modificar la situación económica, social y política de su población, proponerse nuevas definiciones sobre la seguridad y plantearse modificaciones a varias leyes, incluyendo la actual Ley de Armas y Municiones.

El Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática estableció lineamientos para la reforma al sector de seguridad y se planteó la separación de funciones entre el ejército y la policía nacional civil. Otro elemento de este acuerdo es el concepto de seguridad integral que busca garantizar los derechos básicos de la persona, que va de acuerdo a la definición internacional de la ONU de seguridad humana y privilegia a los sectores vulnerables, concibiendo el vínculo entre seguridad y desarrollo. Es de obligación del Estado controlar y regular el acceso y uso de las armas, brindar seguridad y luchar por crear una cultura de paz.

A nivel internacional, Guatemala es parte en instrumentos incluyendo el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el Código de conducta de los Estados Centroamericanos en materia de transferencia de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En materia de desarme nuclear, Guatemala está comprometida con la eliminación total y verificable de las armas nucleares y apoya todas las iniciativas que apuntan hacia este objetivo, y es parte en instrumentos incluyendo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado de Tlatelolco, entre otros.

Con relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que subraya el vínculo entre la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social, cabe señalar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 que delinea la senda para el desarrollo en Guatemala y constituye la base para construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana en los planos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. En el eje de seguridad integral, se plantea la implementación de la seguridad humana como condición básica del desarrollo integral y se han definido una serie de acciones estratégicas a seguir en 2016-2020.

Irán (República Islámica del)

[Original: inglés]
[17 de junio de 2016]

- El desarme y el desarrollo están íntimamente ligados en los ámbitos nacional, regional e internacional, por lo que puede que ocupándose simultáneamente de ambas cuestiones sea posible contribuir de forma positiva a la solución de los nuevos problemas encontrados por la comunidad internacional en las esferas de la seguridad y el desarrollo. Tal es el principal motivo de que los fundadores de las Naciones Unidas reconocieran en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas la relación entre “la regulación de los armamentos” y “la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos” y su papel en la promoción del “establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Ahora que nuestro “mundo está armado en exceso y la paz carece de financiación suficiente”, como ha señalado con acierto el Secretario General de las Naciones Unidas, estas cuestiones son más pertinentes que en los años cincuenta.
- Como miembro fundador de las Naciones Unidas, la República Islámica del Irán comparte las preocupaciones suscitadas por el gasto militar mundial en aumento, que puede repercutir negativamente en el desarrollo y desviar recursos financieros, tecnológicos y humanos de los objetivos de desarrollo.
- El pavoroso espectro de la existencia de más de 16.000 armas nucleares y las excesivas sumas actualmente destinadas a armas a escala mundial, que en 2014 ascendieron a más de 4.600 millones de dólares al día y sumaron en total 1,776 billones de dólares, equivalentes a un 2,3% del producto interno bruto o a 245 dólares por persona, se explican con dificultad en un mundo en el que podrían destinarse esos recursos a cumplir algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coincidiendo con el Secretario General de las Naciones Unidas en que “no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible” y en que “el desarme puede brindar los medios para lo uno y lo otro”, el Irán opina que, en vista de que la seguridad, el desarme y el desarrollo se refuerzan

mutuamente, redundando en el interés de la promoción de la paz y la seguridad internacionales aplicar de forma simultánea políticas en materia de desarme y de desarrollo.

- En este contexto, el Irán también subraya la importancia de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo en su informe (A/59/119), principalmente en cuanto a la reducción del nivel y la magnitud de los gastos militares, la reasignación de los recursos liberados al desarrollo social y económico de los países en desarrollo y la posible conversión de la industria militar a la producción civil.
- Además, el Irán pone de manifiesto la importancia de promover iniciativas de desarme, en particular la urgente necesidad de que se inicien las negociaciones para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción. Asimismo, deben redoblar los esfuerzos en pro de la adhesión a los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíben las armas de destrucción en masa y de su cumplimiento, así como en pro de su universalización.
- Esos esfuerzos son de importancia capital en la región del Oriente Medio, donde la situación de la seguridad, complicada de por sí por la posesión de cientos de armas nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa, y por el gran arsenal de armas convencionales sofisticadas que obra en poder del régimen israelí, a lo que viene a sumarse su política expansionista en la región y su prolongado historial de desobediencia a las normas internacionales y la negativa a adherirse a ninguno de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíben las armas de destrucción en masa, se ha visto exacerbada los últimos años por la presencia en masa de fuerzas extranjeras, el gran flujo de combatientes terroristas extranjeros, la agresión y el considerable volumen de armas importadas por determinados países ricos en petróleo, así como por el incremento exponencial de sus presupuestos militares.
- Por desgracia, esta situación sigue desestabilizando a las sociedades, estorbando su desarrollo económico y social y desviando a esos fines malignos los recursos de las actividades de desarrollo en una región donde es acuciante la necesidad de actividades de desarrollo.
- Pese a que el país está rodeado por esa situación y se ve afectado por ella, la República Islámica del Irán sigue presentando uno de los niveles de gasto militar más bajos de la región, donde el aumento de las adquisiciones de armas por parte de determinado Estado ribereño del golfo Pérsico contribuyó a que las ventas mundiales de armas aumentaran más de un 10% en 2015, lo cual constituye el mayor incremento anual registrado el anterior decenio y coloca a ese país a la cabeza de la lista de máximos países importadores de armas del mundo.
- En este contexto, el Irán sigue subrayando la importancia de las iniciativas encaminadas a reducir los gastos militares y la exportación y acumulación

excesivas de armas convencionales en distintas regiones a efectos de prevenir toda desviación de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, dirigir los recursos liberados a iniciativas de desarrollo y promover la paz y la seguridad a escala regional e internacional.

- Preocupada por la falta de progresos en las tareas internacionales centradas en la eliminación de las armas de destrucción en masa, y consciente del hecho de que el desarme y el desarrollo no se activan mutuamente de forma automática y de que el desarme debe ir acompañado de iniciativas que plasmen un desarrollo económico sostenible, la República Islámica del Irán pide que se dé cumplimiento a los compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En consecuencia, en la era posterior a la adopción de la Agenda 2030 incumbe a las Naciones Unidas reorientar sus planes estratégicos para poner de relieve la interrelación entre el desarme y el desarrollo. Así pues, deben redoblarse los esfuerzos por integrar las actividades centradas en el desarme y en el desarrollo y hablar del desarme como importante contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Jordania

[Original: árabe]
[8 de abril de 2016]

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional han prestado considerable atención al desarme y al desarrollo socioeconómico, tema vinculado con la cuestión de la carrera de armamentos y el constante gasto militar, que afectan negativamente a los recursos humanos, financieros y naturales del planeta e imponen una notable carga a las economías nacionales. A su vez, el gasto militar va unido a la inestabilidad del entorno de seguridad internacional, a la propagación del conflicto armado y de otro tipo y a la falta de confianza, todo lo cual ha alimentado la carrera de armamentos.

Los especialistas estiman que el gasto militar efectivo ha aumentado espectacularmente desde los años ochenta si se compara con el de años anteriores. El gasto anual aumentó al 15%, y el gasto militar superó la barrera de los 100.000 millones de dólares en los años noventa. Según las estadísticas, el gasto militar en el período 1989-1991 superó con mucho al registrado entre las dos guerras mundiales. Posteriormente, el gasto militar mundial siguió creciendo hasta alcanzar en 2010 la cifra de 1,630 billones de dólares. El gasto ascendió en el Oriente Medio a 111.000 millones de dólares en 2010; todavía se desconoce la cifra correspondiente a 2015-2016.

En el mundo árabe se concentra más del 60% del comercio de armamentos del Tercer Mundo. El incremento de las adquisiciones de armas ha comportado un aumento de la deuda externa, lo cual obstaculiza el proceso de desarrollo y los proyectos conexos.

El desarrollo, la adquisición de armamentos y el gasto militar van íntimamente ligados. El aumento del gasto militar da origen a un déficit de recursos esenciales para el desarrollo.

A raíz del conflicto árabe-israelí, el excesivo uso de armamentos por parte de Israel y su constitución en curso de un arsenal de armas estratégicas y nucleares, los Estados de la región y los Estados árabes han procurado obtener armas a fin de llegar a un equilibrio estratégico de armas convencionales y no convencionales. Como consecuencia de ello, el gasto se ha reorientado del desarrollo al ámbito militar.

La financiación del conflicto ha provocado un importante déficit en el proceso de desarrollo de la región. Algunos Estados han tomado fondos en préstamo y han explotado sus propios recursos naturales para invertir en armamentos y no en el desarrollo del país.

Desde la óptica humanitaria, el conflicto ha dado lugar a un considerable número de muertes, discapacidades permanentes y lesiones. Ha agravado el problema del desempleo y generado notables flujos de refugiados que han desestabilizado en la región las economías, las sociedades, la industria, la educación y la planificación del desarrollo.

El terrorismo y las organizaciones terroristas han afectado directamente a la seguridad y la estabilidad de los Estados de todo el mundo. Las consecuencias de orden político, económico, social y humanitario han sido drásticas, por no decir catastróficas. Los Estados han asumido altos niveles de gasto para atajar y suprimir el terrorismo, con lo cual se han resentido sus programas de desarrollo.

Por lo que se refiere a la seguridad y al control de fronteras, los Estados destinan parte de sus recursos financieros a hacer frente a los contrabandistas, saboteadores e infiltrados para proteger sus fronteras, lo cual también ha contribuido a su gasto militar.

Los Estados centran su atención en la necesidad de salvaguardar su seguridad, que es un derecho natural reconocido por las Naciones Unidas. Sin embargo, el gasto militar puede reducirse sin que ello vaya en detrimento de la seguridad, siempre que los Estados que adopten ese enfoque cuenten con garantías internacionales de que se les va a brindar protección.

Si se pone freno al gasto militar y se fortalece el concepto de seguridad mediante medidas de fomento de la confianza, será posible asignar recursos financieros, humanos y materiales a fines civiles y a proyectos científicos y económicos que impulsen el desarrollo en los Estados en cuestión.

En varios foros dedicados a armamentos, el Reino Hachemita de Jordania ha proclamado su plena adhesión a los programas de las Naciones Unidas centrados en la no proliferación y el desarme. Ha adoptado las siguientes medidas para el desarrollo de su legislación en los planos interno, regional e internacional:

a) En el plano nacional, el Gobierno de Jordania ha proclamado su plena adhesión a las convenciones en materia de desarme, control de los armamentos y otros temas conexos; a la Ley de Protección del Medio Ambiente de Jordania (2003); y a los pilares económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Jordania también ha luchado contra la discriminación y establecido procedimientos para defender el derecho al desarrollo. Ha permitido y, de hecho, alentado la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan acceder a recursos básicos como la educación, los servicios de atención médica, la alimentación, la vivienda y el empleo. Jordania también ha allanado el camino para

que las mujeres participen en todos los ámbitos posibles de la vida del país. Ha retirado minas terrestres en 45.000 dunums del total de 60.000 dunums de tierra ocupada por minas terrestres. Gran parte de las tierras se ha destinado a la agricultura, lo cual ha favorecido al desarrollo del país.

b) En el plano regional Jordania ha ratificado las convenciones sobre armamentos y control de armamentos concertadas en la Liga de los Estados Árabes. En vista de las actuales circunstancias y de la llegada a Jordania de refugiados, el país encuentra grandes dificultades por lo que se refiere a su participación en las actividades de desarrollo de la región. En consecuencia, Jordania subraya la necesidad de poner fin a las guerras y restablecer la paz y la estabilidad en la región, especialmente en los Estados vecinos. En vista del lugar estratégico que ocupa en la región, Jordania alienta a los Estados regionales a que inviertan en el país y ha facilitado ese proceso, con lo cual ha fomentado el desarrollo en la región.

c) En el plano internacional, Jordania se ha adherido a numerosas convenciones internacionales en materia de desarme y no proliferación. Ha desempeñado un papel dinámico en la defensa de la paz, la estabilidad y el final de las guerras y el colonialismo en todo el mundo. Sigue tomando parte en operaciones dirigidas a mantener la paz, restablecer la seguridad y la estabilidad y promover el desarrollo en numerosos países de todo el mundo.

Líbano

[Original: árabe]
[8 de abril de 2016]

El Ministerio de Defensa Nacional desea formular las siguientes observaciones:

El Líbano ha prestado sistemáticamente apoyo a instrumentos relacionados con el desarme, en general, y con la no proliferación de armas de destrucción en masa, en particular, en vista de que las armas de ese tipo suponen una amenaza para la paz y la seguridad y el dinero que se gasta en ellas podría destinarse al adelanto de diversas esferas del desarrollo y contribuir a ello.

El Líbano, que vive asediado por la violencia armada, necesita toda la asistencia posible para aliviar el sufrimiento que de ella se deriva. No obstante las circunstancias militares y de seguridad que actualmente afectan al país y las onerosas funciones que debe cumplir el ejército en las fronteras y en el interior del país en el marco del cumplimiento de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, se está haciendo uso de todos los medios disponibles para promover el desarrollo económico y social.

Portugal

[Original: inglés]
[15 de abril de 2016]

Portugal es parte en todas las convenciones pertinentes de desarme, que establecen la obligación de los Estados partes no solo de destruir sus existencias de minas terrestres y municiones en racimo, sino también de llevar a cabo actividades

de remoción en las zonas minadas bajo su jurisdicción. De hecho, las citadas armas obstaculizan gravemente el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas, al impedir el acceso a las tierras de labranza, los pastizales y otros recursos vitales. Las consecuencias humanitarias de estos tipos de armas deben ser señaladas y consideradas como elemento esencial en las iniciativas dirigidas a la universalización de ambos instrumentos.

Recientemente, en el plano multinacional, Portugal ha participado en el Grupo de Trabajo de participación abierta para la negociación de los objetivos de desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015, y ha bregado por la inclusión de un objetivo concreto sobre cuestiones de paz y seguridad. En este contexto, Portugal ha acogido con gran satisfacción la adopción del Objetivo 16, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En 2012, Portugal siguió cooperando con Mozambique en la remoción y eliminación de minas terrestres, en particular facilitando el acceso a los mapas y la cartografía correspondiente, copias de los cuales se pusieron a disposición de las autoridades de Mozambique.

En este contexto, una delegación del Instituto Nacional de Remoción de Minas de Mozambique visitó los archivos del Ministerio de Defensa Nacional de Portugal, así como el Instituto Portugués de Investigaciones Tropicales, institución pública de investigación y desarrollo que posee el Archivo Histórico de Ultramar, vasto archivo cartográfico.

En junio de 2014, Portugal participó en la Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa que se celebró en Maputo, donde le cupo el honor de participar como colaborador de la presidencia.

Portugal acordó con el Organismo Internacional de Energía Atómica un marco programático nacional que abarca la cooperación con los países de lengua portuguesa en el contexto de las medidas de cooperación para el desarrollo en materia de no proliferación y desarme.

En diferentes ocasiones Portugal ha planteado en sus contactos bilaterales el tema del desarme como elemento que se debe tener en cuenta en las estrategias de desarrollo.

En 2009 Portugal aprobó la Estrategia Nacional para la Seguridad y el Desarrollo. La Estrategia se centra en la coherencia y la eficiencia y asegura una mejor coordinación de todos los programas del país. La Estrategia también promueve un enfoque más amplio y refuerza la prioridad de la seguridad humana en tanto objetivo destacado de la política de cooperación de Portugal.

Ucrania

[Original: inglés]
[29 de abril de 2016]

Ucrania entiende la importancia de reorientar los gastos de fines militares a fines civiles. Apoyamos enteramente los esfuerzos de los Estados y diversas

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales encaminados a adoptar medidas y emprender iniciativas en este ámbito.

A la vez, a causa de la agresión en curso dirigida por la Federación de Rusia contra Ucrania y de su ocupación temporal de territorio de Ucrania, concretamente la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, no estamos, muy a nuestro pesar, en situación de sumarnos a esos esfuerzos.

Nos proponemos restablecer la paz en el este de Ucrania, recuperar plenamente el control de nuestras fronteras reconocidas internacionalmente y mantener la seguridad y la confianza en nuestro futuro. Mientras el agresor viole y desatienda constantemente los principios y normas internacionales básicos y amenace a Ucrania, no nos queda otra vía que fortalecer nuestra capacidad militar.
